

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL

N° 05-2018

VERIFICACIÓN DE QUÓRUM

EN EL HEMICICLO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO, SIENDO HORAS 06 00 PM DEL DÍA 27 DE FEBRERO, SE REUNIERON LOS MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO, PARA LLEVAR A CABO LA SESION DE CONCEJO ORDINARIA NRO 05, BAJO LA PRESIDENCIA DE SEÑOR PRESIDENTE IVAN FLORES QUISPE, SE PROCEDE A LA VERIFICACION DEL QUORUM DE LEY, PROCEDIENDO AL CONTROL DE ASISTENCIA A TRAVES DEL SECRETARIO GENERAL DE LA MPP, ESTANDO PRESENTES LA REGIDORA CLOTILDE PINAZO CALSIN, LA REGIDORA ANA MARIA LOPEZ CONDORI, EL REGIDOR WILSON RENE SALAMANCA ANAHUA, EL REGIDOR MARCO ANTONIO QUINTANA VALDEZ, EL REGIDOR ROLANDO JAVIER BERNEDO BERNEDO, EL REGIDOR RUBÉN TICONA HUAYHUA, EL REGIDOR MÁXIMO RAMÓN QUISPE TURPO Y LA REGIDORA VERÓNICA GÁLVEZ CONDORI NO ESTANDO PRESENTE EL REGIDOR WALDO ERNESTO VERA BEJAR, EL REGIDOR FELICIANO PADILLA CHALCO, EL REGIDOR CESAR ROMERO SÁNCHEZ, POR LO QUE EL SECRETARIO GENERAL, DA CUENTA QUE EL QUÓRUM SE ENCUENTRA CONFORME A LEY

PRESIDENTE DEL CONCEJO: vamos a iniciar esta sesión con la estación de informes, si hay miembros del concejo municipal que quieren hacer uso de la palabra pueden hacerlo

ESTACION DE INFORMES

REGIDORA VERONICA GALVEZ Señor presidente muy brevemente para informarle lo siguiente, el día de ayer se ha suscitado un accidente en la avenida simón bolívar, y prácticamente en plena avenida simón bolívar se ha estrellado con un contenedor de basura de propiedad de la Municipalidad Provincial de Puno, mi persona ha sido alertada por los vecinos, me he apersonado al lugar y he llamado inmediatamente a serenazgo, sin embargo nos ha extrañado muchísimo la tardanza en llegar al lugar de los hechos, y entiendo que aun el personal que ha sido contratado para seguridad ciudadana se mantiene por lo menos hasta fin de mes, y el contrato culmina recién a fin de mes, entonces ese es un aspecto que me llama la atención, no sé cómo está el tema de la distribución, inclusive cuando me he comunicado con ellos, se demoraban en ubicarse para llegar a la zona, no estamos hablando de una zona céntrica conocida de la ciudad de puno, en ese entender señor presidente yo creo que es importante que ahora se tenga información de cómo es el contrato y la disponibilidad porque aún estamos en festividad de carnavales y ahora el movimiento se requiere que el personal de seguridad este en permanente alerta

PRESIDENTE DEL CONCEJO: Los serenos pueden llegar en un tiempo máximo de cinco minutos porque son áreas que ya están abiertas y está cerca al poblador y en un tiempo máximo para llegar a esos lugares y dependiendo de la hora, en qué hora sería eso?

REGIDORA VERONICA GALVEZ: Promedio de las siete de la noche

PRESIDENTE DEL CONCEJO: Vamos a pedir informe, esa es la responsabilidad que ellos tienen y no pueden llegar más de cinco minutos

REGIDORA VERONICA GALVEZ Simplemente señor presidente para complementar he tenido que llamar al señor Marmadillo que se demoró en contestarme, tuve que llamar finalmente a la Gerenta de medio ambiente y recién al parecer con la intervención de ella, llegaron los serenos, antes de eso había llegado la policía, pero al ver que había un bien de la municipalidad tenía que estar presente un personal de la municipalidad para prever el tema del contenedor que quedo sumamente destrozado y el conductor que estaba en estado etílico estaba queriendo escapar si no era por intervención de los vecinos se hubiera fugado el conductor, entonces eso un poquito llama la atención, hay que estar alerta cuando hay esta situación

REGIDORA CLOTILDE PINAZO: Buenas noches señor presidente, señores miembros del concejo, señores gerentes, sub gerentes y público presente, muchas gracias por la oportunidad para hacer llegar un informe en el sentido de haber hecho un recorrido por todas las avenidas y los jirones que de repente están yendo de parte de las movilidades aún continúan y es muy preocupante señor presidente ya que esas movilidades de carga siguen estacionados en la avenida el sol no sé si la supervisión o el monitoreo que deben hacer se está dejando, porque entre esta semana que ha transcurrido caso ha sucedido un accidente, de igual manera en la avenida cuatro de noviembre y en la avenida el sol como ya lo he manifestado desde bellavista todo ese trayecto, entonces no sé si esto amerita señor presidente de que se nos haga el informe de cómo es que se está considerando la supervisión o el monitoreo que debe hacer el personal de transportes muchas gracias señor presidente

PRESIDENTE DEL CONCEJO: Vamos a pedir también para que pueda hacer un informe la gerencia de transportes, respecto al control a través de los inspectores, secretario general tome nota por favor, vamos a pasar a la sesión siguiente la estación de pedidos, voy a invitar a los miembros del concejo municipal para que puedan hacer uso de la palabra

ESTACION DE PEDIDOS

REGIDOR MAXIMO QUISPE: Señor presidente muy buenas tardes, compañeros regidores, señores funcionarios de la municipalidad, público asistente, concretamente yo deseo hacer un pedido porque considero de que es muy importante que nuestra municipalidad provincial ya este inmerso en los alcances del decreto legislativo 1252 que crea el sistema nacional de programación multianual y gestión de inversiones y a su vez este deroga la ley 27293 ley del sistema nacional de inversión pública y consecuentemente se debe aprobar un ROF inmerso para que todo esto funcione muy bien, entonces yo solicito a su presidencia que ingrese como tercer punto dentro de la agenda establecida para esta sesión ordinaria gracias señor presidente

REGIDOR ROLANDO BERNENDO: Presidente, miembros del concejo buenas noches, por el carácter y la urgencia de algunos puntos de la sesión anterior quisiera solicitar al pleno la dispensa de la lectura del acta de la última reunión ordinaria que se ha efectuado en concejo

REGIDOR MARCO QUINTANA: Señor presidente, señores miembros del concejo, público asistente muy buenas noches, señor presidente quiero hacer el pedido de lo siguiente, ha llegado un expediente a la comisión de administración referente a la transferencia del predio ubicado en el jirón sillustani número 198 y al jirón miguel alonias robles 197, esto para el proyecto denominado mejoramiento de servicios de salud establecimiento de salud José Antonio encinas del nivel 1-4 de la ciudad de Puno, entonces quisiera que este punto sea agendado como punto 4 de nuestra agenda señor presidente

REGIDORA CLOTILDE PINAZO Gracias señor presidente, en mi condición de presidenta de la comisión de desarrollo humano y participación ciudadana solicito que se considere la solicitud que ha presentado la federación regional de tarkadas y pinquilladas y

chacalladas cuyo expediente se encuentra en poder del despacho de secretaria de concejo municipal de la municipalidad provincial de puno con todos los actuados correspondientes, nada más señor presidente

REGIDORA VERONICA GALVEZ CONDORI: Señor presidente, mi pedido es en relación al tema de transportes, en calidad de presidenta de la comisión, junto a la misma comisión se ha solicitado un informe a la gerencia de cómo está el avance del plan de movilidad urbana y el plan regulador de rutas, en la medida que si no se tienen estos instrumentos aun no podemos avanzar en la solución de algunos problemas importantes, uno de ellos tiene que ver con el tema de la empresa Copacabana, el día de ayer si no me equivoco, han hecho su protesta frente a la municipalidad con sus unidades móviles, la razón hasta donde se nos ha explicado que no se autoriza digamos la ampliación de ruta, el nuevo permiso, y es porque está en proceso el plan de movilidad urbana que nos permitirá ordenar, junto con lo que es el plan regulador de rutas que todavía está en proceso si es que es válido o no es válido, si en eso no avanzamos vamos a tener otra vez este año problemas, entonces yo quisiera solicitar que por su intermedio que la gerencia respectiva pueda hacernos llegar ese informe porque es ya maso menos desde el momento de la instalación que se ha hecho la solicitud de este informe, eso como primer pedido, como segundo pedido señor presidente quisiera solicitar que a través de la municipalidad se pueda iniciar las acciones legales para que pueda ver cómo va la situación de la avenida simón bolívar, como todos tienen conocimiento justamente el haberse levantado el tema de los jardines de la parte céntrica queda era porque se declaraba como la avenida del folclor, pero dijeron que al año se iba a colocar por proyecto los maseteros, hoy no se tiene nada de esto y prácticamente y como nuevamente digo esto se ha convertido en un garaje público, y no hay ninguna seguridad en el medio, los carros pasan a velocidad de sur a norte y de norte a sur, si el día de ayer hubiera habido una o dos personas echando su basura en el contenedor no nos imaginamos lo que hubiera pasado, porque las personas corren y el único sitio de protección que se tiene prácticamente es el medio y está donde está el contenedor y es estrechísimo, entonces en esa avenida creo que quisiera solicitar señor presidente que se pudiera iniciar las acciones para ver cómo se avanza porque creo que este tema es también de responsabilidad eso es por un lado, lo otro es el tema de hacer el seguimiento que en un momento se hizo de controlar digamos el estacionamiento vehicular en lugares prohibidos en un momento se queda limpio pero después nuevamente los transportistas o los conductores de vehículos particulares se estacionan, ósea no hay un monitoreo constante entonces esto tiene que ser de manera sostenible hasta que la gente entienda, en todo caso se ponga las papeletas que corresponde, por otro lado señor presidente un tercer pedido es que en el próximo mes de marzo es de acuerdo a ordenanza, de acuerdo al acuerdo de concejo que se tiene, el mes de marzo ha sido declarado el mes de la mujer puneña, en ese entender quisiera que el programa que ya se está preparando desde la gerencia de desarrollo de participación ciudadana, pueda hacerlo con participación con todos los regidores y las regidoras porque creo que la responsabilidad, igualdad de oportunidades de hombres y mujeres no solamente es responsabilidad de las mujeres sino también responsabilidad de los hombres, y de quienes estamos actualmente en el cargo, de igual manera en el marco de esta celebración hay el compromiso de que llegue señor presidente, el expediente sobre la creación de la gerencia de la mujer y la igualdad de género, estamos viendo al cuarto año señor presidente, es un proyecto de ordenanza que se ha presentado el doce de marzo del año 2015 y sin embargo, tenemos que decir en este momento habria responsabilidad de los funcionarios porque no llega este expediente, incluso podríamos decir que hay ocultamiento a la información, porque el expediente si procede o no procede es responsabilidad del concejo municipal un proyecto de ordenanza, entonces en ese sentido señor presidente creo que usted en anteriores sesiones ha señalado que ya debería remitirse pero en embargo entonces yo volvería a reiterar este pedido

REGIDORA ANA MARIA LOPEZ CONDORI: Gracias señor presidente buenas noches, también buenas noches al concejo municipal y al público presente, voy a hacer un pedido señor presidente, pedir al procurador de la municipalidad provincial de puno como están las obras ejecutadas por la anterior gestión, como es las denuncias que se ha ejecutado, las denuncias si hay avance o no hay avance, porque en la anterior gestión se ha ejecutado varias obras que no han sido liquidadas, caso de parque pino, caso del jirón Romulo Díaz Dianderas, caso del teatro municipal, realmente que las losetas se están cayendo, anteriormente yo había informado que se estarían cayendo las losetas, sin embargo hasta la fecha queremos resultado por parte del nuevo procurador que está en la oficina, mi otro pedido sería señor presidente esta es la tercera sesión ordinaria que estamos teniendo creo que debe de existir las mismas consideraciones como todos los regidores y regidoras si esta habiendo esta sesión gracias señor presidente

PRESIDENTE DEL CONCEJO: Ahora si vamos a pasar a la estación de orden del día, no sin antes pedir la dispensa de la lectura del acta ultimo para la siguiente sesión, si no hay posición en contra, proseguimos entonces, hay un pedido del regidor máximo Quispe Turpo sobre la incorporación del decreto legislativo 1252, respecto al reglamento de organización y funciones, sin embargo considero que esto debe ser de conocimiento y estudio de todos los miembros del concejo municipal, estamos hablando de reglamentos, el reglamento no creo que lo podamos aprobar así rápidamente, entonces lo vamos a pasar a la próxima sesión de concejo y ya que ustedes tienen ese reglamento y hoy día se les ha alcanzado, ¿o todavía no se les ha alcanzado? Entonces lo pasaremos para la próxima sesión de concejo, señor secretario general, tenemos también el pedido de la transferencia del predio a favor del ministerio de salud, yo quisiera saber en qué condiciones está el expediente, si ha llegado a concejo municipal, si hay el dictamen de la comisión o directamente si tiene por lo menos la opinión de la gerencia de desarrollo urbano, si está ya identificado el predio, cual es el área entonces necesitamos tener toda la información, señor secretario general, no sé en qué condiciones esta, pero si hay urgencia podemos convocar mañana o pasado mañana, los días posteriores si hay urgencia, porque lo que no podemos hacer es improvisar por una decisión sin tener un conocimiento real, yo no tengo ahorita en mesa, no me ha llegado salvo que lo tuvieran ustedes, yo no tengo absolutamente ningún documento porque es un pedido, entonces si es un pedido deberá ser considerado en la próxima sesión de concejo, si no hay conocimiento de los miembros del concejo municipal, no podemos pedir pronunciamiento, respecto al pedido de la regidora Clotilde Pinazo de la Federación de Tarkadas y Chacalladas, no tengo conocimiento del documento que haya ingresado, sería bueno que nos lo hagan llegar, para que pudiéramos ver en qué condiciones esta, si lo tienen de repente hay un informe técnico de las diferentes gerencias, no sé en qué condiciones esta, por favor a secretaria general nos pueden hacer llegar

SECRETARIO GENERAL: Señor presidente sería oportuno que los que hayan solicitado diferentes pedidos, sustenten la solicitud que están solicitando en el pedido para podernos ordenar y solicitar que lo tengamos en secretaria general para coordinar con los gerentes

PRESIDENTE DEL CONCEJO: En todo caso, vamos a mientras yo voy a dar lectura a los pedidos voy a pedir que tengan el sustento suficiente no es un tema, por apurarnos podemos generar problemas, respecto al informe de transportes, vamos a pedir a la gerencia de transportes el tema de la empresa Copacabana, la ley no nos permite tener o tomar decisiones a favor de una empresa con nombre propio, lo que tenemos que hacer es concesionario y ver si es que realmente hay demanda de la falta de servicio urbano de una determinada ruta, lo que se debió proceder es un concurso abierto un concurso público para concesionar, hecho que no se ha hecho años anteriores, siempre por amiguismo o por presión o porque viene un grupo y dice necesito que me den la autorización para esta ruta, entonces el concejo municipal o el alcalde agarra concesionan así bajo una presión, la norma nos obliga a que podamos convocar a un concurso, y las empresas que tiene una mejor propuesta ganan, entonces no podemos hablar de una empresa con nombre propio, tengo conocimiento que hay un informe que en esa ruta exclusivamente hace ruta hacia cancharani, ya a todas las empresas se le ha cumplido la concesión, entonces rápidamente hay que ser las bases, para generar un concurso abierto un concurso público y que puedan presentarse las mejores empresas, seguramente se va a calificar ahí, calidad de vehículos, compromisos por ejemplo plan de riesgo, los vehículos, por ejemplo va a calificarse las que tienen un GPS incorporado tendrán mayor puntaje, tendría que hacerse sobre las bases más bien para que el concurso sea abierta sea transparente y que gane el mejor, ese es el mecanismo que tenemos que seguir, no hacer compromisos mucho menos caer en presiones, quiero yo y punto no es así, lo mismo pasa con los mercados, son bienes del estado que si están presionando para que podamos darles prioridad a terceros claramente estamos cayendo en un delito de peculado, nosotros tenemos que garantizar que los bienes del estado, puedan ser arrendados según norma, puedan tener su contrato de concesión según norma, pero no puede haber

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO
Abog. Adolfo Damian Adco Quispe
SECRETARIO GENERAL

transferencia, hay que tener un poco de cuidado en ese tema, el tema de transporte solicite ese informe deben generar rápidamente las bases del concurso, la convocatoria entonces tendremos ahí una concesión bajo concurso de manera abierta, pasa también señor secretario general a procuraduría, para que de un informe sobre las acciones legales de la avenida simón bolívar, de igual manera de las obras que estaban o están judicializadas en el caso del teatro municipal, parque pino y de todas las obras que están judicializadas, de procuraduría debe informar a concejo municipal respecto al tema de igualdad de género, entonces señor secretario general que busque el expediente debe estar en algún lado, en todo caso reitero el pedido para que den las opiniones correspondientes, bien, voy a invitar en todo caso aquello que consideremos urgente la transferencia del predio a favor de Salud, señor Marco Quintana

REGIDOR MARCO QUINTANA VALDEZ: Señor presidente en efecto, este expediente cuenta con la respectiva opinión legal y los informes técnicos requeridos y quisiera invitar señor presidente a la ingeniera María Isabel Quispe Ticona, quien podría hacernos una exposición mucho más clara del estado del expediente y el tema de necesidad justamente referente a este expediente que he solicitado sea agendado el día de hoy

PRESIDENTE DEL CONCEJO Quisiera saber la urgencia por el que pueda entrar este tema al concejo municipal ese es el tema, porque esto puede esperar para la siguiente sesión de concejo, no es que yo quiera ser burocrático sino que no se tiene conocimiento real por parte de los concejo municipal, y el tema del expediente es un tema que toma su tiempo la elaboración, además que el MINSA es el responsable de elaborar el expediente o se ganó en concurso

REGIDORA CLOTILDE PINAZO CALSIN: Justamente quería opinar señor presidente respecto a ello, los plazos se están acortando, lo que tengo conocimiento bueno trabajo en salud, y si esto se pierde señor presidente, lamentablemente todos los esfuerzos que se ha podido realizar se tendrían que anular, por esa razón están presentes incluso los señores que han sido participes de este expediente y bueno están para poder sustentar, la prontitud es por el vencimiento de plazos que ya son muy cortos señor presidente

PRESIDENTE DEL CONCEJO: Muchas gracias, entonces vamos a poner esto en la orden de día como punto número tres, espero que tengan la documentación sustentatoria correspondiente, en este tiempo que queda puedan distribuir a todos los miembros del concejo municipal, la Federación de Tarkadas y Chacalladas como esta su expediente, ahí si le voy a dar la palabra a la señora Clotilde Pinazo

REGIDORA CLOTILDE PINAZO CALSIN: Si señor presidente el documento, esta con todos los actuados, esta con el dictamen, esta con las opiniones técnico, administrativo y legal, entonces ello se encuentra en poder de secretaria del concejo municipal, ya tiene su dictamen que ya se ha hecho alcance con anticipación señor presidente

PRESIDENTE DEL CONCEJO: Bien, entonces vamos a poner en el punto cuatro esta solicitud, el punto del decreto legislativo 1252 respecto al reglamento de organización y funciones, hay urgencia en esta aprobación, voy a preguntarle al regidor máximo Quispe

REGIDOR MAXIMO QISPE TURPO Bueno considerando que ya también los plazos están por vencer, es necesario que nuestra municipalidad adecue, por lo tanto creo que con mayor precisión puede sustentar el Ingeniero Gallegos Gerente de Planificación y Presupuesto

PRESIDENTE DEL CONCEJO: Lo tiene ahorita el expediente, cuantos articulados tiene, ya lo tienen los miembros del concejo municipal, hay una urgencia respecto a la aprobación, podemos esperar todavía una semana

REGIDOR MAXIMO QISPE. En todo caso yo invito al Ingeniero Gallegos para que pueda pronunciarse al respecto señor presidente

PRESIDENTE DEL CONCEJO. No me llevo a presidencia, yo no lo tengo el expediente, entonces cuando se trata de reglamento de organización y funciones tenemos que darle un estudio, no es que dudemos de la capacidad del funcionario, lo que hay que estar muy claro de parte de todos los miembros del concejo municipal, en todo caso para la próxima sesión de concejo lo pasaremos esto, vamos a pasar señor secretario general a la estación orden del día

ESTACION DE ORDEN DEL DIA

- DICTAMEN N° 003-2018-MPP-SR/COPP SOBRE LA SOLICITUD DE SUBVENCIÓN ECONÓMICA A FAVOR DE LA FEDERACION DE PANDILLAS POR SU PARTICIPACIÓN EN LOS CARNAVALES DEL PRESENTE AÑO

PRESIDENTE DEL CONCEJO Tenemos el dictamen correspondiente que dice en la parte de conclusión, que la comisión ordinaria de participación y presupuesto considera en base al análisis de todo lo actuado la solicitud de subvención económica de S/ 2,500 soles a favor de la federación de pandillas por su participación en los carnavales del presente año, cumple con los requisitos para este tipo de actuaciones, esto está en la recomendación de la comisión por unanimidad aprueba la solicitud de subvención económica de S/ 2,500 soles a favor de la federación de pandillas por su participación en los carnavales del presente año, tenemos también aquí los informes, el informe de la gerencia de planificación y presupuesto, dice en la parte considerativa es grato dirigirme a usted para dar opinión en cuanto al documento de referencia mediante el cual el presidente de la Federación de Pandillas el señor Yusbel Pari Ayllon, solicita subvención económica de 2,500 soles a cada institución pandillera para su participación en los carnavales de ese año, el mismo que cuenta con opinión favorable de la gerencia de desarrollo humano y participación ciudadana y la gerencia de asesoría jurídica para lo cual se solicita disponibilidad presupuestal según al presupuesto del año 2018, voy a invitar al señor presidente de la Comisión Ordinaria de Planificación y Presupuesto el señor Regidor Máximo Quispe Turpo, para que pueda hacer un breve sustento a este dictamen emitido por todos los miembros por unanimidad, el señor regidor Ruben Ticona Huayhua, y el señor Regidor Feliciano Padilla Chalco, señor Regidor Maximo Quispe Turpo

REGIDOR MAXIMO QISPE: Con oficio número 03-2018, en fecha 17 de enero, ingreso la petición planteada por el presidente, de la federación de pandillas y marinera puneña, se tiene el informe, 014-2018, firmado por la licenciada Elizabeth magna guerra Díaz, gerente de desarrollo humano y participación ciudadana en la cual concluye que es procedente la subvención económica para la federación de pandillas y marinera puneña, en virtud a ello se tiene la opinión legal 30-2018 en que la gerencia de asesoría legal, concluye de que es viable la subvención económica a favor de los conjuntos de pandilla puneña, igualmente esto es corroborado por el informe 09-2018, firmado por el especialista en presupuesto en el que se manifiesta de que es posible atender la petición a Trece Agrupaciones que conforma la federación por un monto de 500 soles para cada agrupación y finalmente esto ya se corrobora con el informe 039-2018, de fecha 31 de enero en el que la municipalidad dispondría de 6,500 soles, un techo presupuestal para atender la petición planteada por la federación de pandillas, en función a todo ello la comisión del cual soy presidente hemos acordado lo manifestado por unanimidad aprobar la solicitud y sea el pleno de concejo se pronuncie, lo que yo quiero manifestar lo siguiente señor Presidente si bien es cierto de que definitivamente las personas que hemos tenido la actuación de repente de participar en ese tipo de eventos bailando colaborando con las pandillas que por cierto lógicamente nos identifica a nuestro pueblo de puno, yo creo que es un presupuesto muy exiguo que no alcanza para sustentar los gastos que todos los que bailan una pandilla, porque definitivamente si bien es cierto de que se danza al compás de una agrupación de una estudiantina, lamentablemente no alcanza porque están cobrando más de 12 mil, 14 mil hasta de 18 mil soles, una estudiantina para acompañar a todas las pandillas, por intermedio de su presidencia yo solicito de que de repente a través del organo competente en este caso la Gerencia de Planificación y Presupuesto se podría ampliar hasta un monto de repente mínimo de hasta mil soles, muchas gracias señor presidente

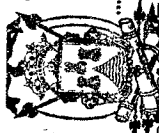
PRESIDENTE DEL CONCEJO: En el sustento que se hace, también se hace un sustento histórico, hay mucha especulación respecto de porque se apoya a una festividad y a otra no, porque a unas danzas si y a otras no, todo esto está también especificado, porque la pandilla puneña en realidad es una danza mestiza originaria de nuestra ciudad, tenemos platos originales de la ciudad, tenemos costumbres, tenemos danzas y esa danza puede ser la pandilla puneña, marinera y pandilla puneña y tratándose de una danza originaria que representa a la ciudad y habiendo la necesidad para poder revalorar, se especifica este dictamen, no por el hecho que podamos propiciar la diversión sino por lo que se necesita preservar nuestra cultura, nuestras danzas y aquello que en realidad nos representa a la ciudad de puno, sin que esto signifique discriminar otras manifestaciones culturales, entonces este pedido de la comisión es bastante ambicioso, sé que incluso choca con el recurso que brinda la municipalidad pero entendemos que la intencion es esa no, poner en alto y hacer que todos los puneños enorgullecemos de nuestra pandilla y marinera puneña, e invitar a los señores y miembros del concejo municipal para que puedan hacer uso de la palabra, vamos a empezar con los señores miembros de esta comisión voy a pedir al señor regidor Ruben Ticona Huayhua para que pueda hacer su exposición en el aspecto de los fundamentos que han generado esta propuesta

REGIDOR RUBEN TICONA HUAYHUA: Señor presidente, colegas regidores, publico presente, Señor Presidente creo que históricamente este conjunto de pandillas siempre ha representado a nuestra ciudad de puno y ha sido también uno de los factores importantes para el reconocimiento como patrimonio cultural de la humanidad señor presidente, es más nosotros hemos visto en el aniversario en este caso de la ciudad de puno han sido también participes en este caso consolidando la cultura, creo que es suficiente haber aprobado por unanimidad la comisión de que esta propuesta debe ser aprobada señor presidente, ahora es más el señor presidente en este caso de la comisión también propone que debería ser mil soles creo que es pertinente, efectivamente por ejemplo el alquiler de traje es también costoso, pero sin embargo señor presidente creo está en la responsabilidad del concejo municipal se pronuncie bajo la aprobación del dictamen señor presidente muchas gracias

REGIDOR ROLANDO BERNEDO BERNEDO: Señor presidente creo que los antecedentes de años anteriores lo dicen claramente se ha ido apoyando a este tipo de eventos que fortalecen nuestra identidad cultural puneña, puneñista, y señor presidente en nuestra gestión no ha sido ajena a ello desde el principio de la gestion hemos ido apoyando y creo que en esta ocasión no va ser muestra de decir no, creo que debemos seguir apoyando con más fuerza y también estoy de acuerdo que el apoyo sea con una suma más razonable ya que todo esto va a permitir que se promueva unos carnavales también puneños, puneñistas que se genere más identidad señor presidente y que la juventud y las generaciones posteriores puedan seguir haciendo practica de los carnavales de nuestra querida pandilla con más fuerza, con más identidad y porque no señor presidente con más orgullo, eso sí señor presidente yo le pediría que acá se empalme también el pedido de nuestros vecinos que también practican las tarkadas que es una faceta también de los carnavales de nuestra querido puno

PRESIDENTE DEL CONCEJO En el tema de las pandillas, la comisión de festejos de los carnavales ha previsto que este día viernes podamos instalar en la plaza de armas graderíos para que pueda es pectarse esta preciosa danza tantos las pandillas como las tarkadas, a partir de día viernes se instala estos graderíos para que pueda utilizarse durante los días viernes, sábado, domingo que son los tres días principales, tenemos varias actividades tanto por una asociación de tarkadas y pinkilladas, así como también por las pandillas, hablando de este tema no se vio todavía en el siguiente punto de agenda se ha considerado tenemos la responsabilidad de garantizar de que se desarrolle en un ambiente adecuado, es por eso que esos días se va a cerrar el centro de la ciudad y se va a prohibir o restringir el uso de chisquetes, el uso de talco, etc, cuando se trate de pandillas y marinera de los grupos pandilleros es lo que nos ha pedido el señor presidente y Serenazgo tiene que tener parte aquí de manera tal que no podamos digamos aquí malograr esta festividad, ellos nos indican que todos los trajes que usan son trajes especiales, propios que tiene historia la calidad cuando se empieza a echar con el spray o se empieza a malograr con talco y el traje también se deteriora , no hay para alquilar, entonces nos han pedido de que pongamos todo nuestro esfuerzo para garantizar este tipo de desorden, el día viernes ellos puedan participar por las calles de la ciudad fundamentalmente calle lima, parque pino, calle lima, plaza de armas, hasta el ingreso al coliseo y luego el día domingo, ellos tienen programado una serpenteada, el día domingo se va a restringir totalmente el acceso de vehículos, los señores de las tarkadas y pinkilladas tienen actividades tanto en alto puno como en salcedo, no se contraponen y lo que vamos a hacer es cerrar con enfiladeros todo el jiron lima para que nadie interfiera con espacios de paso y todos los conjuntos puedan desplazarse adecuadamente desde el jiron deza, parque pino, toda la calle lima, y llegar aquí a la plaza principal donde va a estar un estrado establecido ya con reflectores correspondientes y el equipo de amplificación para que las estudiantinas puedan mostrar su belleza realmente en este caso musical y luego de ahí más bien cada conjunto se desplaza a los diferentes lugares de encuentro, de reuniones que tienen, visitan el kuntur, vistan el club unión, y cada uno va a sus diferentes locales, entonces están invitados todos los miembros del concejo municipal para que puedan participar y para que también supervisar que se garantice y se proteja esta manifestación cultural, que se le dé el nivel que corresponde, y si en otros años de repente hemos tenido descuido entonces ahora es tiempo de corregir así como se ha revalorado la festividad de la virgen de Candelaria, la presentación de las danzas autóctonas, la representación de los trajes de luces también es importante mejorar la presentación de la marinera y pandilla puneña y también coordinadamente con la presentación de las tarkadas y pinquilladas ellos se organizan, este año y creo que desde años anteriores ya las pandillas no suben al cerrito huajsapata no van a subir, entonces por un tema de que también habia un concurso de las tarkadas y pinquilladas, lógicamente tiene otro ritmo, tiene otra dinámica en su danza, en su música más potente, se usa ahí instrumentos de viento bastante potentes en cambio en la pandilla se usa guitarra todavía, guitarras, mandolinas aunque ahora ya están poniéndole saxo, todas estas características nos están a la comisión sobre todo, están permitiendo reorientar su política de organización para que podamos todos los puneños esperar de manera ordenada, esta danza es bastante singular, es un paso bastante lento, la marinera también, que pocas veces o solamente en esta fecha y en el aniversario de puno se puede observar su ejecución, voy a invitar a la señora Regidora Verónica Gálvez para que haga uso de la palabra

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO



Lic. Ivan Joel Flores Quispe
Abog. Adolfo Damian Adco Quispe
SECRETARIO GENERAL

REGIDORA VERONICA GALVEZ: Señor presidente si me permite, está indicando que efectivamente parte de la función del gobierno local, es el tema de la promoción de la cultura, en la cultura esta pues el tema de la lectura, la poesía, la historia, la danza, en ese entender se ha presentado un proyecto de ordenanza donde uno de los acuerdos que se tiene es justamente la conformación del Concejo Promotor de la Cultura, quien en buena cuenta lo que buscaría es que como la sociedad civil a través de los actores de estas asociaciones de danza, los escritores, todos, puedan tener tambien un plan anual de actividades, que permita también garantizar un presupuesto y no como ahora que se llega al momento de la festividad y se pide la subvención, sino que tiene que ser un trabajo más articulado, entonces hay un tema pendiente de este Proyecto de Ordenanza que nuevamente no llega, esto se ha presentado el año pasado, por otro lado señor presidente como bien se ha señalado el tema de la danza y la cultura es realmente importante, es parte también parte de la riqueza de un pueblo para la historia, de la memoria, y creo que es importante más bien que se tenga que garantizar desde la municipalidad en el caso de las pandillas, y no se pierda una tradición como es subir al cerrito de huajsapata, hasta la propia canción lo dice así, y es una canción que expresa que los visitantes de otros países cuando la escuchan preguntan porque la canción que es el cerrito de huajsapata, y uno empieza a cantarles la historia, entonces yo creo que como municipalidad, también tenemos que lograr que si bien es cierto hay un desencuentro con el tema de las tarkadas, tenemos que encontrar digamos en eso alguna salida para que no se pierda una tradición, en el caso de nuestras tarkadas, nuestra pinkilladas también tiene su propia riqueza que es nuestra celebración a nuestra pachamama, la fiesta a los frutos que nos da nuestra pachamama, las semillas, la celebración de saber una vez más que puno es una tierra rica digamos en la biodiversidad de los diversos productos, entonces que esto no sea solamente un tema de danza también sino que permita recuperar esto que significa, cual es la riqueza que tenemos esa producción orgánica, pero que se escriba, porque lo venimos haciendo de manera oral, pero también parte de la historia es el tema de escribir nuestra historia y creo que debemos hacer ahí también ese esfuerzo señor presidente y finalmente el tema de la seguridad, si bien es cierto hoy vamos a aprobar la subvención económica que además tiene que ser de acuerdo a como nos dice planificación y presupuesto aunque en voluntad puede ser que le demos dos mil que se yo, pero lo que tiene que mandar acá es lo que dispone Planificación y Presupuesto, nuestro presupuesto es limitado y estamos viendo que todos los barrios

están presionando por el mejoramiento de sus vías, hace rato ha estado acá una asociación, un barrio también reclamaba, entonces conforme a todo eso conjugamos para poder atender este aspecto señor presidente

REGIDORA CLOTILDE PINAZO CALSIN: Gracias señor presidente en realidad la danza o el baile de la pandilla puneña por muchos años se viene cultivando y creo que es también pertinente que se pudiera propiciar señor presidente en nuestros niños esa práctica cultural como danza o baile para dar muestra, de un posicionamiento dentro de la cultura por muchos años, tal vez, como nos merecemos, como puno realmente que tiene una riqueza, en cuanto se refiere a la música, al baile, para que esto no pudiera tal vez disminuir esa motivación, ese entusiasmo que tiene la población para mostrar, es parte también de la sabiduría de la cultura, también estoy de acuerdo de que en cuanto se refiere a la parte económica se debe hacer un proyecto, el año pasado se solicitó justamente a los miembros de la Federación de Pandillas, se les había sugerido no es tarde, yo creo que podríamos hacer realidad de que esta actividad tuviera un presupuesto, y lo otro señor Presidente es que también se consulte y se vea bien la parte presupuestal para no tener errores, nosotros estamos de acuerdo de apoyarle pero de acuerdo a la disponibilidad económica y no tener los errores que pudiéramos luego estar en problemas, gracias señor presidente

REGIDORA ANA MARIA LOPEZ: Gracias señor presidente efectivamente la pandilla es parte de nuestra cultura, pero sin embargo tenemos que ver que hay muchos pedidos no solamente de parte de la pandilla, hay de las tarkadas, pinkilladas, de los barrios, de los distritos que también tiene que ser participe la municipalidad, yo quisiera señor presidente si está el Gerente de Planificación y Presupuesto también se podría explicar de acuerdo si habría disponibilidad presupuestaria esa cantidad o habría más señor presidente

REGIDOR WILSON SALAMANCA ANAHUA: Señor presidente muy buenas noches, señores miembros del honorable concejo municipal, presentes todos muy buenas noches, señor presidente primero en todo caso, yo creo que ha habido buenas participaciones en la fundamentación del porque el apoyo a los conjuntos de pandilla puneña, lo que me preocupa un poco señor presidente y tengo que expresarlo es como nosotros, es parte de nuestras funciones promover la cultura y las costumbres, y lo hacemos con este aporte que quizás será mucho o poco ellos sabrán valorarlo también, es que he visto estos días titulares de algunas declaraciones que condicen y un poco desdicen de lo que hacemos por ejemplo voy a citar a un par de diarios y a la vez declaraciones del presidente aquí dice de las instituciones, el presidente de la federación de pandillas y marinera puneña que está presente acá el señor Yusbel Pari Ayllon donde dice los regidores entorpecen actividades pandilleras a su vez pide mayor responsabilidad, a su vez hace notar el desinterés supuestamente del concejo municipal y como habrá podido observar el señor Presidente de la Federación bueno debo suponer que ha sido quizás perturbada, quizás distorsionada su opinión, pero yo creo que el señor presidente debe saber que el concejo municipal como tal está apoyando a la cultura puneña a sus actividades propiamente de las agrupaciones pandilleras, el señor presidente nos ha visto el día jueves y viernes hemos estado los regidores quienes en realidad nos interesa señor presidente la cultura y las actividades pandilleras, en todo caso no debería de generalizar esto, porque dice regidores entorpecen actividades pandilleras o que hay poco interés o poca responsabilidad, eso señor presidente espero también que por los medios pueda rectificar bueno si no es rectificar, decir lo que sucede y el apoyo que se les está brindando, simplemente eso señor presidente

REGIDOR ROLANDO BERNEDO: Presidente, yo creo que bueno internamente me hacia una pregunta, como garantizamos que esto se preserve, se fortalezca, se practique año tras año, teniendo en cuenta que vemos grandes peligros, siempre solemos decir primero lo nuestro y el resto después, pero ya nuestra juventud se está dejando sobrellevar por todo lo que viene de afuera, entonces la única manera de garantizar es apoyar a estos grupos pandilleros, a estos grupos de tarkadas, que hacen esfuerzos sobre humanos, presidente le cuento testimonialmente algo que ocurre con mi propia hija que es danzarina de una pandilla, sus directivos están haciendo esfuerzos sobre humanos para poder mantener exitosamente su conjunto y yo creo que el municipio cada año ha ido apoyando, señor presidente el año pasado si mal no recuerdo hemos apoyando con mil soles o algo más, yo creo que planificación y presupuesto tiene previsto eso, no es nuevo, señor presidente estoy de acuerdo con lo que manifiesta la regidora Ana López para que el Gerente de Planificación pudiera darnos una salida, si es posible reajustar la opinión técnica que nos ha hecho alcance señor presidente

PRESIDENTE DEL CONCEJO: No habiendo más participaciones, tenemos dos propuestas, la propuesta de la comisión, emitida bajo el dictamen número 03- 2018 sobre la subvención económica concluye que debemos subvencionar hasta por un monto de 2,500 soles a favor de la federación de pandillas para cada uno de los conjuntos, son trece conjuntos pandilleros, sin embargo, ha saltado otra propuesta aquí en el debate de que se pueda subvencionar con mil nuevos soles y que también hay una tercera propuesta de que se respete la opinión de la Gerencia de Presupuesto que emite una opinión que hay disponibilidad de quinientos soles para cada agrupación pandillera, son tres propuestas, la primera lo formula toda la comisión, la segunda lo pide personalmente el regidor máximo Quispe turpo, y la tercera de la subvención que hace que se pueda subvencionar con quinientos soles para cada agrupación por parte de la regidora Verónica Gálvez, si de repente hay una contrapropuesta o dar su propuesta lo pueden hacer en estos momentos

REGIDORA VERONICA GALVEZ CONDORI: Señor presidente mi propuesta es que se trabaje en función de la disponibilidad presupuestaria que de planificación y presupuesto, se ha hecho el pedido de que pudiera presentarse el Gerente y pueda plantearlo entonces en esa medida si planificación y presupuesto dice que hay mayor dinero que se pueda disponer que se haga, si son dos mil soles procederá, pero tienen que haber esa opinión, ese informe de planificación y presupuesto

PRESIDENTE DEL CONCEJO: Estamos ya en momento de la toma de decisiones, solamente se modifica esa propuesta de planificación y presupuesto que es quinientos soles para cada conjunto, entonces tenemos tres propuestas sobre los cuales vamos a emitir nuestro voto, repito si hay alguna propuesta que pueda retirarse, siendo el concejo municipal la máxima autoridad, no hay ninguna entonces se mantiene las tres propuestas

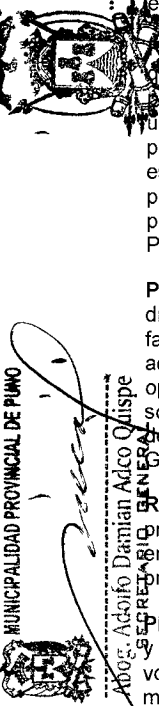
REGIDORA VERONICA GALVEZ: Señor presidente disculpe, creo que no podríamos votar si es que no viene Planificación y Presupuesto y nos da el pase para decir voten por mil soles porque hay la posibilidad, por ahí votamos por mil soles señor presidente y planificación y presupuesto nos dice que no hay plata, considero que el monto que se dé a las pandillas debe darse a las tarkadas el mismo monto, entonces en esa medida tenemos que trabajar

PRESIDENTE DEL CONCEJO: Son dos puntos de la agenda, en su momento se hablara, muy bien hay tres propuestas si es cierto que planificación y presupuesto puede emitir una opinión sin embargo tampoco son montos exorbitantes, hablamos de montos mínimos y presupuestalmente hablando yo creo que es posible, ese es un tema de que a cada conjunto se le diga vas a tener ese presupuesto, ellos ya ven, prevén que uso le van a dar, muchas veces incluso ellos se prestan bajo esa esperanza de ser transferidos en algún momento, vamos a pasar a votación, primera propuesta es que se subvencione con dos mil quinientos nuevos soles, los que estén de acuerdo subvencionar con dos mil quinientos soles es la primera propuesta, la segunda propuesta es que se subvencione con mil nuevos soles y la tercera propuesta es que se subvencione con quinientos soles voy a pedir que se pronuncien levantando la mano los que estén de acuerdo con que se subvencione con dos mil quinientos soles sirvanse levantar la mano

REGIDOR MAXIMO QUISPE TURPO: Cuestión previa señor presidente, no es dos mil quinientos soles es seis mil quinientos a lo que ha opinado planificación y presupuesto en todo casi seis mil quinientos pero para las trece agrupaciones de pandilla señor presidente a quinientos soles a cada uno y la propuesta personalmente mía como Presidente es de mil soles

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO
Lic. Ivan Joel Flores Orsini

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO
Abog. Adolfo Damian Adico Quispe



PRESIDENTE DEL CONCEJO. Dictamen numero 003 lo tiene ustedes, conclusión la comisión de planificación y presupuesto considera en base al análisis de todo lo actuado la solicitud de subvención económica de dos mil quinientos soles a favor de la federación de pandillas por su participación en los carnavales del presente año cumple con los requisitos para este tipo de actuaciones, la comisión por recomendación la comisión por unanimidad aprueba la solicitud de subvención económica de 2,500 soles a favor de la federación, y el oficio 03-2018 dice lo siguiente solicita subvención económica y otros, es grato dirigirme a usted para mostrarle un afectuoso saludo por parte del recurrente y la federación de pandillas y marinera puneña acudimos a su autoridad a efectos de comunicar que la institución a la represento tiene programado su participación en los carnavales 2018 para los días del 2 al 4 de marzo de 2018, dado que hay un cruce con la festividad virgen de la Candelaria, siendo así es prudente nuestra participación en tales fechas, siendo la pandilla puneña una danza declarada patrimonio cultural de la nación por lo que hacemos las siguientes peticiones para promoción de la cultura puneña, petición de subvención económica, participación de las diferentes instituciones pandilleras trata de una simbiosis entre la danza y la música, siendo así cada una de las instituciones pandilleras queda condicionada a la contratación de estudiantinas o centros musicales para mantener la esencia de la pandilla puneña empero al contrato de las agrupaciones musicales tiende a ser costoso, superando los ocho mil nuevos soles a más de dicha situación la atención de los mismos recae en los directivos de cada institución pandillera con único afán de mantener la danza insignia de la región que es patrimonio cultural de la nación expuesta las razones de la difusión de la pandilla recurrimos a su digna autoridad a efectos de solicitar subvención económica de dos mil quinientos soles a cada uno de las instituciones pandilleras siendo catorce las instituciones que conforman la federación de pandillas y marinera puneña que tendrá su participación efectiva en los carnavales 2018, a su vez debo pedirle a su autoridad que la subvención se haga presente antes de la fecha pactada para los carnavales dado que se debe cumplir con los contratos de las estudiantinas a esto hago presente el nombre de las instituciones pandilleras que pertenecen a la federación que se encuentran afiliadas, en realidad nos han presentado trece agrupaciones pandilleras están ahí conjunto lira puno, círculo unión puno, centro de arte vernacular los íntimos, asociación de cultura y arte APAFIT, Teodoro valcarcel, asociación cultural de pandilla maría auxiliadora, centro artístico sillustani, centro de arte, música y danza qotamarca, asociación cultural brisas del lago, pandilla ferroviarios del altiplano, asociación cultural de pandilla tercer centenario, agrupación pandillera carabaya, asociación pandillera virgen de la asunción pichacani, tenemos trece asociaciones, petición de medias de seguridad, hago conocer a su autoridad que los años pasados la federación de pandilla y marinera, tuvo su presentación por las diferentes arterias de la ciudad de puno, se notó la inseguridad, dirigido en perjuicio de los artistas, de las danzas, músicos por la afluencia de personas que hacen uso de sustancias químicas espumas en las calles donde danzan las instituciones pandilleras, siendo así pedimos que prohíba el uso de espumas en las calles de paso común de la pandilla puneña o se instituya calles y parques para que las pandillas puedan hacer distribución que hace requerimiento y evite hacer su caso, velando siempre por la seguridad de los artistas difusores de la cultura puneña o se tome las medidas correspondientes en aras de la seguridad y evitar confrontación los días del 2 al 4 de marzo del presente año, siendo así que de manera consecutiva venimos recurriendo a la municipalidad provincial de puno a efectos de que se procure cumplir con la resolución de alcaldía número 783-2016 de la municipalidad provincial de puno emitido en fecha 30 de diciembre 2016 por el que se resuelve declarar la promoción y conservación de la danza denominada pandilla y marinera puneña como una tradición artística de la región de puno, dado lo anterior es menester de esta institución rector de la pandilla y marinera puneña acudir a su autoridad edil a efectos de promover la cultura y hacer cumplir los dispositivos legales existentes, en espera de su atención firma el presidente de la federación de pandilla y marinera puneña, entonces está muy claro que esos dos mil quinientos soles que piden es para cada conjunto pandillero y en el dictamen que dice, la comisión por unanimidad aprueba la solicitud de subvención económica de dos mil quinientos soles a favor de la federación de pandillas para su participación, bueno por eso es que estamos pidiendo que nos pronunciemos con nuestro voto bajo estas tres propuestas que se tiene en la mesa directiva, voy a pedir entonces para que podamos pronunciarnos con nuestro voto los miembros del concejo municipal que estén de acuerdo en subvencionar con dos mil quinientos soles a cada uno de los conjuntos pandilleros sírvanse levantar la mano

Votación 0 votos

PRESIDENTE DEL CONCEJO: vamos a ir por la segunda propuesta, los que estén de acuerdo con subvencionar con mil nuevos soles sírvanse levantar la mano

06 votos a favor (Wilson Salamanca, Ruben Ticona, Marco Quintana, Maximo Quispe, Rolando Bernedo, Clotilde Pinazo)

PRESIDENTE DEL CONCEJO: los que estén de acuerdo con subvencionar con quinientos nuevos soles sírvanse levantar la mano

02 votos a favor (Verónica Galvez, Ana María Lopez)

PRESIDENTE DEL CONCEJO: Ha sido aprobada la subvención económica con mil nuevos soles para cada uno de los conjuntos pandilleros

ACUERDO DE CONCEJO

EL PLENO DE CONCEJO POR MAYORIA APROBO LA SUBVENCIÓN ECONÓMICA A FAVOR DE LA FEDERACION DE PANDILLAS PARA SU PARTICIPACIÓN EN LOS CARNAVALES DEL PRESENTE AÑO, CON UN MONTO DE MIL SOLES PARA CADA AGRUPACION

2 - DICTAMEN 020-2018 SOBRE LA TRANSFERENCIA DE PROPIEDAD AL INSTITUTO DEL MAR PERUANO

PRESIDENTE DEL CONCEJO Este es un expediente que ha estado en evaluación desde el año 2017, se ha iniciado todo este requerimiento de parte del instituto del mar peruano desde el año 2016 a través del oficio 03-2016 IMARPE presentado el 4 de febrero del año 2016, también el otro cargo viene desde el 03 de setiembre del 2015, se ha hecho las diferentes tratativas, e incluso se ha necesitado varias propiedades de la municipalidad y finalmente hemos llegado al dictamen 020 de la comisión ordinaria de administración que lo preside el Señor Regidor Rolando Javier Bernedo Bernedo a quien voy a pedir que haga uso de la palabra y sustentar sobre la transferencia de propiedad al instituto del mar peruano, Señor Regidor Rolando Bernedo

REGIDOR ROLANDO BERNEDO BERNEDO En realidad señor presidente todos tienen en manos gran parte del expediente y se trata de transferir en sesión de uso un terreno que es inmueble de la municipalidad de puno y que queda en la costanera al costado de la bahía del lago Titicaca para que ahí se implemente un laboratorio según la finalidad que justifica IMARPE instituto del mar peruano son 980 15 m2 y señor presidente dado que hay algunas observaciones técnicas de parte de patrimonio, de parte inclusive de asesoría jurídica como por ejemplo que el terreno no está saneado entre otras cosas y dado también que hay un compromiso expreso y legal de parte de los que solicitan indicando de que ellos se van a hacer cargo de todo el saneamiento y de todo lo que haga falta, dado esas circunstancias señor presidente yo le solicito que personalmente que el profesional biólogo Cesar Gamarra Peralta pueda justificar como van a cumplir con estas acciones sobre todo legales ante la SUNARP, presidente solicito su participación del biólogo Cesar Gamarra peralta para una breve sustentación ante el concejo

PRESIDENTE DEL CONCEJO A pedido del señor presidente de la comisión de administración vamos a invitar, si está presente al señor Director del Instituto del Mar Peruano Cesar Gamarra, por favor pueda pasar para hacer una exposición y luego vamos a continuar con el permiso de los miembros del concejo municipal, vamos a invitar entonces para que pueda hacer un breve sustento sobre la necesidad urgente que tienen para que pueda tener este terreno, vamos a invitar para que haga uso de la palabra, están instalando los equipos correspondientes

CESAR GAMARRA – REPRESENTANTE IMARPE Señor presidente de este honorable concejo municipal señoras y señores regidores primeramente traigo el saludo de la ministra de la producción, del viceministro de pesca y acuicultura Héctor Soldi Soldi, de la presidencia

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

Lic. Ivan Joel Flores Quispe

Lic. Adolfo Damian Adico Quispe
SECRETARIO GENERAL

del concejo de IMARPE, les voy a exponer brevemente el proyecto de mejora de los servicios de la sede de puno imarpe, el instituto de mar del Perú es un organismo técnico especializado del ministerio de la producción proyectado a promover y realizar investigaciones científicas y tecnológicas en el mar peruano y en aguas continentales como es el caso del lago Titicaca, dentro de estos estudios hacemos evaluaciones de recursos pesqueros, evaluación de la calidad del ambiente acuático, con la finalidad de obtener información relevante y varia para asesorar al estado peruano en la toma correcta de decisiones para administrar los recursos pesqueros y la conservación del ambiente acuático, tenemos nuestra sede central en chucuito callao y contamos con nueve sedes descentralizadas a lo largo del litoral peruano y el único laboratorio continental que está dentro del territorio peruano es el laboratorio de puno, en cada una de estas sedes se desarrollan evaluaciones de recursos de importancia económica, se hacen estudios de calidad ambiental y de desarrollan evaluaciones orientados a nivel regional las nueve sedes ubicadas a lo largo del litoral peruano cuentan con una infraestructura propia, la única sede a nivel nacional que no tiene infraestructura propia es del laboratorio de puno, por tanto la necesidad de contar con una infraestructura propia que nos permita equipar laboratorios de primer nivel para desarrollar investigación de interés regional es fundamental para preserva del lago Titicaca, el laboratorio continental de puno, es un ente descentralizado de IMARPE como les decía, tiene la función de diagnosticar, evaluar y monitorear el estado de las poblaciones de los principales recursos pesqueros del Lago Titicaca, así como de las principales variables ambientales que determinan la calidad del medio acuático, nosotros conocemos claramente que los recursos pesqueros en el lago Titicaca se viene agotando, podemos afirmar que estamos llegando a un colapso de las pesquerías, necesitamos desarrollar investigaciones más profundas y de primer orden para poder curar a la poblaciones de peces, para entender los procesos de contaminación del lago Titicaca, considerando que el lago Titicaca por las condiciones particulares que posee es un único ecosistema en el mundo, no existe otro ecosistema igual y muchas de las especies que vive en el lago Titicaca Nuestra responsabilidad es conservar estas especies, en ese sentido actualmente venimos desarrollando las líneas de investigación como son el secreto de la pesquería para poder saber el esfuerzo pesquero para saber cuánto de desembarque de recursos se lleva por un año y por especie en zonas del lago, también hacemos evaluaciones de biomasa una vez por año sobre el proyecto de agua del lago Titicaca para poder estimar cuentas toneladas de pejerrey, de pejerrey, de trucha existe en el lago Titicaca y el grupo de los carachis, este año estamos desarrollando un estudio de redes de pesca, porque nuestros hermanos pescadores por el desconocimiento tal vez vienen usando redes que son altamente depredadoras no son selectivas, necesitamos darle herramientas a los pescadores para que puedan hacer un uso eficiente del recurso, tenemos 353 lagunas en el departamento de puno en una de las cuales se desarrolla actividad acuicola sin embargo no se han hecho estudios de vida de base, en algunas lagunas como es saracocha, Alonso, viven especies como la boa o el suche en el lago Titicaca están en peligro de extinción, se han hecho estudios, se ha hecho las recomendaciones al ministerio de la producción para que estas lagunas sea declaradas como sistema pesquero, pero necesitamos evaluar el resto de las lagunas para saber si aún existen especies en el lago Titicaca están en proceso de extinción, los procesos de contaminación son preocupantes en el lago Titicaca, necesitamos entender y poder desarrollar metodologías de recuperación ambiental el lago Titicaca no es ajeno al cambio climático los estudios de IPCC para esta zona alto andina para un periodo de 20 años establece un calentamiento de la temperatura del aire de 2 a 4 grados centígrados considerando que la tasa de población del lago Titicaca es el doble es el 90% un cambio en la temperatura del aire va a afectar de todas maneras al lago, necesitamos desarrollar escenarios climáticos también escenarios de impacto genético para poder tomar las medidas correctivas y tratativas de caza, la acuicultura del lago Titicaca es una actividad muy importante y va generando bastantes ingresos económicos sin embargo se viene desarrollando de una manera no planificada, necesitamos ordenar la caza, necesitamos decir a los señores productores que zonas son las zonas más aptas para desarrollar el cultivo de truchas que no afecten al pescador que no afecte las principales zonas de vías de alimentación, de producción de las especies nativas, para ello estamos empezando un estudio de simplificación especial de la zona del litoral del lago Titicaca, nuestra producción nosotros en puno somos el primer productor de trucha a nivel nacional sin embargo la producción está basado en un sola especie, si nosotros tenemos un problema de enfermedades, un virus o una bacteria, toda la producción de truchas se va a venir abajo necesitamos diversificar la acuicultura, el kilo de pejerrey está en el mercado entre 20 a 25 soles es una especie de alta aceptación en el mercado, necesitamos desarrollar esas actividades, ya lo venimos impulsando hace dos años, para desarrollar esas actividades en IMARPE está organizado desde nuestra alta dirección, la dirección mundial científica de la evaluación del laboratorio de puno y contamos con tres áreas, área de evaluación de recursos pesqueros, el área de tecnología y el área de acuicultura sin embargo tenemos serias limitaciones en cuanto a la infraestructura, contamos con un ambiente alquilado que cada año nos va incrementando el precio del alquiler de manera exponencial podríamos decir, sin embargo tenemos instalaciones ahí de internet, tenemos instalaciones de fibra óptica, tenemos sistema de video conferencia, que nos ha costado instalarlo en ese local, además que es una vivienda que ha sido adaptada para laboratorios, no cumple con las condiciones técnicas necesarias, no hay habitabilidad necesaria, los espacios son reducidos No podemos implementar por ejemplo queremos hacer estudios de metales pesados un espetotatropedo de masa, no se puede implementar en ese laboratorio, por la seguridad del personal y de los equipos, se han hecho instalaciones eléctricas, de internet y de aguas adecuándolas, y ahora es bastante previsible que no nos ha adecuado hasta el momento, teniendo un laboratorio con infraestructura propia vamos a desarrollar una serie de actividades como el terminal potencial pesquero, continuar con el estudio de pesquerías, podemos hacer estudios de producción primaria y secundaria del lago Titicaca, podemos hacer simulaciones de moderamientos de impactos ambientales, de impacto climático y antropogenico, una de las preocupaciones muy grande es la preservación de las especies nativas implementando podemos desarrollar técnicas de reproducción de especies nativas, alguna vez conversando con los acuicultores le hemos mencionado que podemos desarrollar cultivo de suche, la trucha la podemos comer en gran parte del mundo, pero según un turista digamos un plato de suche no lo va a comer en ninguna parte del mundo y podemos desarrollar una nueva actividad económica con una especie del lago Titicaca que está en peligro de extinción y vamos a generar información relevante sobre el lago Titicaca, IMARPE tiene un compromiso serio respecto a potenciar los estudios que se viene desarrollando en el lago Titicaca tal es así que en el presente año para estudios de pre inversión tenemos un monto aprobado en nuestro PIA de un millón seiscientos mil soles de los cuales a priori se ha destinado doscientos cincuenta mil soles para los estudios de pre inversión para la construcción de la sede de laboratorio de puno, esto nos asegura que este año podríamos tener de agosto a setiembre podríamos tener el estudio de pre inversión, si bien es cierto también hemos solicitado la transferencia del terreno en las condiciones adecuadas porque nuestro firme propósito es tener la sede descentralizada en puno implementado lo más antes posible, para lo cual nosotros nos comprometemos a cumplir todos los registros necesarios para hacer el cambio de uso del terreno y poder hacer el saneamiento físico del área del terreno, ese también va a ser necesario para poder tener el estudio definitivo, la fase de ejecución del proyecto también está asegurada porque en el PMI del sector producción para el periodo 2018-2020, se encuentra priorizado la mejora de la sede puno, por un monto de diez millones de soles esto nos asegura toda la implementación de la sede laboratorio, en el área que se ha designado para ser transferido a IMARPE, gran parte del área la hemos orientado a desarrollar, como decía para priorizar acuicultura y para la recuperación de especies nativas es fundamental, necesitamos tener un banco de germoplasma de nuestras especies, necesitamos hacer estudios de genética de nuestras especies, también necesitamos tener laboratorios donde los jóvenes y los niños puedan tener, puedan ir y conocer que se desarrolla en el lago Titicaca en ciencia, el año pasado en el mes de setiembre hemos hecho una apertura de nuestras puertas, hemos recibido más de treientos niños los cuales han conocido las especies del lago Titicaca, han conocido lo maravilloso que es el lago Titicaca, uno de los compromisos de la alta dirección de IMARPE es poder educar a esos niños y esos jóvenes para crear conciencia ambiental en esos niños y jóvenes que más adelante van a hacer actores de nuestra historia también aquí estamos proponiendo hacer laboratorios de calidad ambiental, hacer estudios de metales pesados, hacer estudios de toxicidad, están ingresando al lago Titicaca medicamentos, están ingresando antibióticos, que no sabemos cuál es el efecto en los peces, ese es el compromiso de IMARPE, y como ustedes pueden ver tanto el compromiso técnico científico, como el compromiso económico está, por lo cual recurrimos a ustedes para que puedan aprobar este pedido, gracias

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO
 Lic. Juan Abel Flores Quispe

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO
 Abog. Adolfo Darman Azo Quispe

PRESIDENTE DEL CONCEJO Muchas gracias, en efecto el instituto del mar peruano, lo que pretende y lo ha explicado muy bien, generar un proyecto de inversión que nos permita tener una infraestructura propia, e instalar sobre todo laboratorios de investigación científica, y puedan permanentemente monitorear la calidad del agua, puedan monitorear todo el ecosistema acuático, de nuestro lago Titicaca desde puno, y nosotros tenemos un predio, que por resolución judicial, se nos asigna a través del expediente 0114-2016 y la

resolución 08 del fecha 28 de octubre del 2016, a favor de la Municipalidad Provincial De Puno, sin embargo no está registrado en registros públicos, pero según el informe de Patrimonio, la Directiva 005-2013 dice procedimiento para que se conceda transferencia interestatal, frente al estado, en su numeral 7.2 Segundo párrafo especifica que si se encuentra pendiente la inscripción registral el dominio del Estado o es necesario realizar algún acto registral, previamente debe efectuarse el saneamiento respectivo, salvo que la entidad transferente, bajo responsabilidad, acredite el derecho de propiedad que le asiste y el adquirente asuma la obligación de efectuar el saneamiento registral respectivo bajo estas condiciones es que se emite el dictamen N° 020 de la comisión de administración para que sea el instituto del mar peruano, la entidad que gestione la inscripción registral en registros

REGIDORA VERONICA GALVEZ CONDORI Señor presidente yo tenía algunas preguntas, unas cuestiones técnicas relacionado con el tema del predio, en el expediente algo que me ha llamado poderosamente la atención, es que toda la documentación, la solicitud de transferencia, está dirigida al gerente de desarrollo urbano, se entiende que usted es el titular del pleno, y no sé cómo se ha tramitado esto, y es mas en el expediente aparece gestiones que ha hecho el gerente de desarrollo urbano, ante la entidad de electro sur, en todo caso eso me confunde, pero creo que en ese caso con su acción tiene que ser dirigida al titular del pleno, salvo que yo este equivocada, pero eso he visto en el expediente, por otro lado al inicio se ha señalado que estamos hablando de un predio en sesión de uso, se habla de transferencia de bien, que es transferencia de bien en donación entonces creo que habría que definir, si es en sesión de uso se tiene que definir y por cuánto tiempo se va a transferrir, esas son cuestiones técnicas, creo que debe explicarse antes de someter a votación, eso es por un lado, por otro lado, la cuestión más técnica, es de interés público nacional el tema de la conservación de todo el tema de peces que bien lo ha expuesto el representante de IMARPE, y a través de su persona señor presidente yo quisiera consultar si es que es diferente a lo que sería el cultivo acuicola que bien lo vienen promoviendo el misterio de la producción o exige ser que ya estábamos solicitando o también una transferencia del predio al Distrito de Chucuito, tal vez se puede explicar o son dos entes que se articulan entonces tal vez tener esa explicación señor presidente

PRESIDENTE DEL CONCEJO Lo que siempre hacemos en la municipalidad es ayudar a las instituciones públicas o a las instituciones que trabajan por el desarrollo de nuestra ciudad o las comunidades o los distritos de la provincia, ayudamos a gestionar, en este caso esta solicitud va dirigida al arquitecto Dennis Viza para solicitar en este caso la existencia y la operatividad de los servicios básicos agua, desagüe, luz, con la finalidad de ayudar a lo que significaría el estudio de pre inversión que dicho sea de paso son requisitos que exige, entonces claro debería ser dirigido siempre al alcaldía pero si hay la posibilidad de apoyar a las instituciones puedan agilizar su propuesta entonces lo hacemos desde las gerencias, por ejemplo tenemos Electropuno ha respondido que si es factible contar con servicio de luz, y también Emsapuno ha respondido también que no existe matriz de agua potable, existe medidor de agua potable donde es primero de mayo, red de alcantarillado, entonces son algunas especificaciones técnicas que se hacen para poder ilustrar y para poder ayudar no ha gestionar la dotación de servicios en el tema acuicola ambos tanto como IMARPE y como los centros de investigación tecnológica son entidades dependientes del ministerio de la producción entonces si tiene relación, no directa pero tienen relación además que se dedica ahí son centros experimentales, ahora ellos también están viendo la posibilidad de poder tener un local institucional propio efectivamente están mirando Chucuito por muchas características que representa, en realidad primero porque tiene agua por ejemplo es necesario para la ejecución de las obras de las diferentes especies, entonces se dedica a un tema de capacitar para la producción en este caso de otras especies nativas, evidentemente para temas de producción, son órganos de apoyo, así como el SIP de camélidos entonces se va a dedicar a lo que va a significar la investigación para la mejora, igual de este caso el SIP acuicola, si no encuentra mejor duda si ya no se da, de repente van a recurrir para que este aquí cerca en la ciudad de puno eso ya es un tema de ellos, en realidad es pre disposición del ministerio de la producción para poder instalar aquí en la región de puno, eso sería muy bueno, ojala que puedan conseguir el área adecuada, hay un tema que pregunto, sobre la legalidad si es transferencia, si es en donación, la legalidad se puede otorgar este terreno, Doctor Jhon Martinez

GERENTE DE ASESORIA JURIDICA señor presidente, señores miembros del pleno, en realidad la administración y la gestión de los bienes del estado, se ve al estado como una sola unidad por tanto la normatividad va mejorando, y variando en ese aspecto, y ha salido una directiva que regula precisamente la transferencia interestatal de predios, esto consiste a que entidad del estado debe de tener los predios, a quien tenga mayor necesidad, no se trata de transferrirle, en uso o en donación, transferencia interestatal de predios ese es el termino correcto y el que se está utilizando eso efectivamente a raíz de la directiva la superintendencia de bienes estatales

PRESIDENTE DEL CONCEJO En todo caso, es un término técnico bastante claro, ya tenemos la opinión somos un solo gobierno, gobierno local, gobierno central, son instituciones gubernamentales, está muy claro ya no habiendo más participación voy a invitar a los miembros del concejo municipal para que puedan pronunciarse con su voto respecto a esta transferencia, respecto al dictamen 020-2018, voy a invitar a los miembros del concejo municipal que estén de acuerdo con aprobar al dictamen 020-2018 sobre la transferencia de propiedad al instituto del mar peruano sírvanse levantar la mano

Votos a favor (07)
Votos en contra (01) reg Rubén Ticona

ACUERDO DE CONCEJO

EL PLENO DE CONCEJO POR MAYORIA APRUEBA EL DICTAMEN N°20-2017-MPP-SR/COA EMITIDO POR LA COMISIÓN ORDINARIA DE ADMINISTRACIÓN SOBRE LA TRANSFERENCIA DE PROPIEDAD AL INSTITUTO DEL MAR PERUANO

3. TRANSFERENCIA A TÍTULO GRATUITO DEL PREDIO UBICADO EN EL JR SILLUSTANI N°198 Y JR DANIEL ALOMIAS ROBLES N°197 DE LA CIUDAD DE PUNO, CON UN ÁREA TOTAL DE 1791.44 M2 A FAVOR DE LA RED DE SALUD PUNO – MINISTERIO DE SALUD, CON EL OBJETO DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SALUD DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD JOSÉ ANTONIO ENCINAS DE NIVEL I-4 DE LA CIUDAD DE PUNO, PUNO – PUNO”.

PRESIDENTE DEL CONCEJO vamos a pasar al siguiente punto de agenda, respecto al pedido que hizo el regidor marco quintana, sobre la transferencia del predio a favor del MINSa, también para el centro de salud José Antonio Encinas, voy a pedir al señor regidor Marco Quintana, para que pueda ir haciendo el sustento correspondiente

REGIDOR RUBEN TICONA HUAYHUA: Señor presidente cuestión de orden, por encontrarme delicado de salud señor presidente, pido al concejo municipal y a su presidencia una dispensa por salud, un pedido señor presidente

PRESIDENTE DE CONCEJO: Esta bien, se tiene quórum, Vamos a tratar el tema de la transferencia para el ministerio de salud

REGIDORA ANA MARIA LOPEZ: Antes señor presidente, yo quisiera también que cuando nosotros los regidores pedimos permiso, no nos dan permiso, quisiéramos que se nos considere a la próxima también, a nosotros no nos dan permiso pero sin embargo a los de la minoría si se les da, que se nos considere por la igualdad señor presidente

REGIDOR MARCO QUINTANA: Señor presidente antes quisiera indicar lo importante de que en esta sesión de concejo se trate ese tema, yo creo que ya lo ha expresado claramente la regidora Clotilde Pinazo hay un concurso que ha ganado FONIPREL y los tiempos apremian, en efecto señor presidente el expediente cuenta con la opinión legal número 50- 2018, la misma que en la parte con conclusiva indica lo siguiente que a mérito de lo expuesto en la parte de análisis esta gerencia de asesoría jurídica concluye por lo siguiente que es viable la

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO
Lic. Ivan Joel Flores Quispe
ALCALDE
Abog. Acolfo Dampian Adco Quispe
SECRETARIO GENERAL

transferencia del predio ubicado en el jirón sillustani 198 y jirón Daniel Alonias robles número 197, con un área total de 1,791 44 m² y demás datos que consta en el anexo de la hoja de coordinación 017-2018, certificado de búsqueda catastral, por lo que la transferencia del predio debe efectuarse a título gratuito destinado el bien a un proyecto de desarrollo de conformidad con la respectiva competencia de la Red de Salud Puno, señor Presidente el presente expediente no cuenta con el dictamen correspondiente de la comisión en ese entender antes del debate voy a solicitar la dispensa del dictamen para que podamos continuar con el debate correspondiente

PRESIDENTE DEL CONCEJO: Ha solicitado la dispensa del dictamen correspondiente los que estén en contra de esta solicitud no hay ninguno entonces dispensa concedida, vamos a continuar, en efecto, tenemos la opinión legal y también tenemos el requerimiento de parte de la Sub Gerencia Cooperación Técnica, e Internacional y Pre Inversión, voy a invitar a la Ingeniera María Isabel Quispe, nos pueda dar un informe breve a esta necesidad que tenemos de aprobar esta transferencia del predio También debo informar al concejo municipal se ha ganado un presupuesto para la elaboración del expediente técnico, del proyecto denominado mejoramiento del establecimiento de salud Puno José Antonio Encinas en su puesto que debe ser vertido en el expediente técnico correspondiente para buscar financiamiento, cuando el estado peruano invierte en el estudio prácticamente es una aceptación el financiamiento de la ejecución de proyectos del estado peruano, una vez que invierte en los estudios el siguiente paso es la búsqueda del financiamiento, este presupuesto ha sido ganado a través del concurso FONIPREL para estudios y necesitamos extender esta transferencia del terreno a favor del ministerio de salud

SUB GERENTE DE COOPERACION TECNICA INTERNACIONAL Y PRE INVERSION: Ante todo muy buenas noches señor presidente señoras y señores regidores del concejo municipal, señores gerentes y subgerentes público en general, a continuación voy a dar un breve exposición del expediente que ustedes tienen en mano es un resumen, antes que nada, quisiera indicar de que a través del comunicado 023- 2017 se lanza la segunda convocatoria para el año 2017, es en fecha 27 de setiembre que a través de la sub gerencia a la cual represento se presenta el estudio de pre inversión para el proyecto mejoramiento del establecimiento de salud José Antonio Encinas en el Bómeto 4 de la ciudad de puno para lo cual nosotros como entidad hemos participado hasta por un monto de doscientos sesenta y cuatro mil ochocientos sesenta y tres soles de los cuales la municipalidad está asumiendo como cofinanciamiento por un monto de treinta y nueve mil seiscientos setenta y uno soles y por parte de FONIPREL por un monto de doscientos veinticuatro mil ochocientos cinco soles, mediante el comunicado 26 se da la lista por el cual nosotros resultamos ganadores y es por ello que nosotros remitimos una copia del convenio para la firma posterior, a la fecha la transferencia está en espera, bueno respecto al marco legal, el pedido que nosotros hacemos para la transferencia a favor de la red de salud puno está basado en base a la constitución política del estado en el artículo 195° en el cual establece que los gobiernos locales tiene la potestad de administrar directamente sus bienes y rentas, en el artículo 196° inciso 1 menciona que son bienes y rentas de las municipalidades los bienes muebles e inmuebles de su propiedad, en la ley orgánica de municipalidades así mismo también menciona en el artículo 59° que los bienes municipales pueden ser transferidos concesionados en uso o explotación, arrendados o modificado su estado de posesión o propiedad mediante cualquier otra modalidad, por acuerdo del concejo municipal, en el decreto supremo N° 007-2008 de vivienda en el artículo 62° también establece que la transferencia de predios estatales es la traslación de dominio, u oneroso de predios del dominio privado estatal, que se realiza entre entidades conformantes del sistema y por último en la directiva 005-2013, de la subgerencia de bienes nacionales establece en el numeral 5 3 2 que la transferencia de predios puede efectuarse cuando las entidades publicas a título oneroso o a título gratuito La transferencia a título gratuito requiere que el bien sea destinado a programas o proyectos de desarrollo que es nuestro caso de conformidad con sus respectivas competencias, en el cuadro a continuación se puede observar las opiniones favorables que se ha tenido de las diferentes oficinas por parte de la entidad, en el caso de la gerencia de asesoría jurídica se ha emitido la opinión 050 de fecha 08 de febrero del 2018 en el cual concluye que es viable la transferencia de bien ubicado en el jirón sillustani 198 y el jirón alonias robles 197 con un área total de 1791 44 m² por lo que la transferencia del predio debe efectuarse a título gratuito, y así mismo recomienda también que la red de salud asuma la obligación de efectuar el presupuesto para lo que es saneamiento del terreno, también se cuenta con la opinión favorable de la gerencia de desarrollo urbano que hizo la búsqueda catastral y así mismo se cuenta con la opinión favorable de la oficina de control patrimonial a través del informe 324 de fecha 12 de diciembre del 2017 y pone en conocimiento de que el terreno se pueda transferir siempre en cuando en este caso la red de salud puno pueda asumir con los gastos de saneamiento del predio, respecto a estas tres opiniones en la parte izquierda se puede observar que en este caso la red de salud puno ha asumido ese compromiso a través del oficio 528 de fecha 15 de febrero del 2018, en el cual el director de la red de salud asume ese compromiso de hacerse cargo de todo el costo que va acarrear hacer el saneamiento del predio, de manera general se puede observar que predio cuenta con un área de 1791 44 m² con un perímetro de 175 51 por el lado sur colinda con el Jr sillustani, con longitudes de 24 15 metros lineales, 10 33 metros lineales, 13 52 metros lineales respectivamente, por el lado este colinda con la propiedad de la municipalidad provincial y la propiedad de terceros con una longitud de 43 51 metros lineales, por el lado izquierdo colinda con el Jr javier alonias robles en un tramo recto con una longitud de 34 31 metros lineales y por el norte colinda con la propiedad de la municipalidad provincial de puno en un tramo recto con una longitud de 64 37 metros lineales, bueno aquí se puede observar el plano el cual ha sido visado por la gerencia de desarrollo urbano del levantamiento topográfico que se ha hecho, ese es el detalle cual es el área que se presume se va a donar a favor de la red de salud, en este plano también se puede observar la ubicación actual del terreno que se está solicitando para donación y su vez el terreno donde actualmente viene funcionando el establecimiento de salud, quisiera indicar cuál es la importancia de contar con este terreno saneado, como ya lo dije en un principio este terreno ha sido ganado en el mes de noviembre y a la fecha los plazos están vencidos, para este tipo de proyectos que es el sector salud hay una norma que es la norma directiva de salud 113, la cual establece cuales son las condiciones que debería de tener un terreno o en este caso un proyecto para poder intervenir, actualmente no se tiene el terreno, el terreno donde funciona el establecimiento de salud no cuenta con las áreas requeridas, es por eso que se está pidiendo solicitud de este terreno así mismo de acuerdo al nuevo sistema nacional de programación multianual y gestión de inversiones establece la directiva 012 que es indispensable que este terreno este saneado cosa que hasta la fecha no se da, así mismo quiero indicar que el establecimiento de salud beneficia a 99 mil entre niños y adultos y mayores, tiene al año 247 mil atenciones es preciso también indicar, que a nivel de la provincia es el único centro de salud que cuenta con la categoría 1, y así mismo brinda el servicio a toda la población de la zona norte y este de la ciudad de puno, eso sería todo de parte de la unidad formuladora esperando que puedan apoyarnos y así también poder agilizar tomando en cuenta que el monto que se ha ganado y si vemos plazos son dos meses del saneamiento, dos meses de licitación y cinco meses de la ejecución del proyecto y solamente tenemos un año para poder hacer uso de los recursos

PRESIDENTE DEL CONCEJO: La exposición ha sido bastante clara, más bien me gustaría mucho que la Gerencia de Desarrollo Urbano que no sé porque han preferido dar esta área de terreno, para esto se necesita mayor extensión de terreno, esos espacios donde las personas que padecen alguna enfermedad puedan tener un lugar aparente, jardinería, puedan tener espacios verdes, si es que abría la posibilidad de implementar la cantidad de terreno sería muy recomendable, que se haga a favor del centro de salud, sin embargo este primer paso es importante para fines de cumplimiento del proyecto, del estudio del proyecto, podemos poner ahí zonas de parqueo, importante, o zonas de áreas verdes, un hospital es un lugar donde prácticamente un enfermo debe sentirse seguro de la atención que le brinda, del profesional que le asiste, y también debe haber una comodidad y un confort de manera tal que pueda tener la disposición para curarse rápidamente, voy a pedir a la gerencia de desarrollo urbano para que me haga una contrapropuesta al margen de esta aprobación, para que podamos ampliar el area, si tenemos área y terreno todavía en sitios rurales es importante podamos tener mayor extensión pensando en que puno va a crecer, que puno está teniendo un crecimiento poblacional y una admiración de las zonas rurales bastante fuerte y prácticamente ya ha colapsado en su atención en el establecimiento José Antonio Encinas que actualmente se encuentra, al margen de que esta propuesta voy a pedir a Desarrollo Urbano para que pueda hacernos un incremento de área para que podamos tener para que podamos tener mayor comodidad, para que podamos tener mayor amplitud para estas áreas verdes y áreas de parqueo

REGIDORA CLOTILDE PINAZO CALSIN No sé si amerite señor presidente, está presente la Ingeniera de Salud, no sé si brevemente podría dar alguna expresión sobre esto que estamos tratando muy breve sería, o tal vez ya no amerite señor presidente, le ruego de gran manera

PRESIDENTE DEL CONCEJO A solicitud de la señora Regidora Clotilde Pinazo vamos a invitar a la señora Directora de Planeamiento de la Dirección de la Red de Salud Puno,

DIRECTORA DE PLANEAMIENTO DE LA RED DE SALUD PUNO Señor presidente, concejo municipal, señores integrantes, asistentes presentes, permítanme participar soy la encargada de la oficina de planificación y presupuesto de la Red de Salud Puno, atendiendo a la inquietud que usted tiene, es cierto un proyecto de esta magnitud normalmente requiere un área de más de cinco mil metros, pero nosotros hemos solicitado a la Municipalidad las zonas de aporte destinados para salud, lamentablemente la ciudad de Puno ha crecido sin considerar zonas de aporte, lo único que hemos podido encontrar es la zona de huajsapata, y nosotros no nos estamos quedando al margen de los avances de las normas de salud nos indican, inicialmente como usted sabe, esto ha salido del presupuesto participativo, en el que funcionarios de la red de Salud Puno, y personal del centro de salud JAE hemos participado, a la propuesta de llevar este establecimiento a la zona de Yanamayo, es que se nos acercaron los representantes de los barrios a quienes atiende especialmente el centro de salud JAE, si nosotros trasladamos este centro de salud de Yanamayo, toda la zona noreste se quedaría sin atención, básicamente estamos agradecidos por el apoyo que nos está dando la municipalidad al facilitarnos este terreno, y quisiéramos que se priorice a la brevedad posible esta transferencia debido a que la atención primaria implica prevención y promoción de salud y eso estamos descuidando, como lo ha manifestado la ingeniera, es el único establecimiento con categoría 1-4 que está funcionando a nivel de la provincia de Puno, estamos ya en un proceso de evaluación por parte de SUNASA, actualmente en el establecimiento donde se hacen las atenciones, es que viene teniendo filtraciones, ha sido un establecimiento diseñado para un puesto de salud y por la demanda de atenciones es que hemos tenido que ir incrementando atenciones de especialidades médicas, si SUNASA está empezando a evaluar las condiciones en las que se brinda atención, lo más seguro es que este establecimiento valga un nivel 1 o 2, es decir que las especialidades básicas ya no van a ser brindadas en este establecimiento, nosotros nos vamos a estar adelantando a ello y es que queremos evitar de la población, se quede sin una atención adecuada, señores miembros del Concejo, señor Presidente, venimos, impetramos su colaboración para que esta transferencia interestatal sea dada hoy día de ser posible, puesto que los plazos están venciendo y para nosotros tener un presupuesto de más de doscientos mil para la elaboración del perfil bueno es una bendición, porque no es fácil conseguir estos tiempos presupuesto en ningún nivel de gobierno ni local, nacional ni regional, es por eso que estamos aquí presentes y agradecemos la atención que ha favorecido el expediente presentado señor presidente

PRESIDENTE DEL CONCEJO Estamos trabajando para que puedan tener este establecimiento, justamente el presupuesto ha sido conseguido por la Municipalidad Provincial de Puno, esperamos conseguir el financiamiento también para la ejecución del mismo, esto es posible, cuando el financiamiento viene desde el gobierno central es totalmente factible porque ya lo asume como suyo

REGIDOR WILSON SALAMANCA ANAHUA Señor presidente solo para salvar las cuestiones formales voy a pedir la dispensa del dictamen correspondiente, para que entremos al debate o a su respectiva votación

PRESIDENTE DEL CONCEJO: Sin embargo es importante, saber y reiterar se tiene la salvedad del dictamen, vamos a continuar si que no tenemos ninguna intervención más

REGIDORA VERONICA GALVEZ CONDORI: Señor presidente yo quería hacer una consulta, en este caso no sé si le han dado al igual que en el caso anterior, es una transferencia interestatal, mi consulta es no se requiere poner los años, es una transferencia interestatal definitiva, si es así esto debe ser inscrito en el sistema de bienes nacionales, y segundo creo que es importante también dividir el debate sobre este término es uno, otro es el tema de la donación del terreno, y segundo el tema del aporte económico que se pide, esto ya promedio de treinta y nueve mil soles que está en el expediente entonces son dos puntos que debería debatirse en este caso, y para concluir yo quisiera felicitar la exposición de la sub Gerenta, creo que es la manera más adecuada de cómo se debería de hacer en estos casos, muy ilustrado, pero realmente que se explica, y además de la manera que ha presentado el expediente es amplio, nos ha presentado hoy día pero con la exposición que se ha hecho nos gráfica, y creo que ese es el nivel de profesionales que deberíamos mantener también digamos que ayuda a tomar decisiones al concejo con mayor facilidad

REGIDORA ANA MARIA LOPEZ Gracias señor presidente, creo que apoyando al presupuesto que ha ganado por FONIPREL, creo que es pertinente que el concejo municipal debe dar su voto de apoyo porque realmente este centro de salud va a servir para toda la población de Puno de bajos recursos económicos, y no se debe perder dicho presupuesto señor presidente

REGIDORA CLOTILDE PINAZO CALSIN Puntualmente señor presidente impetrar a los compañeros regidores que son miembros de este honorable concejo, así como a su presidencia agradecer por la oportunidad que se ha dado justamente por una necesidad de la población porque en estos momentos muchas veces uno siempre pensamos en el desarrollo y también responder a esas necesidades que tiene la población, que tal vez por accesibilidad o por una atención oportuna, inmediata no puede acceder rápidamente a un hospital, por lo tanto este establecimiento se ha caracterizado por su capacidad y por su desempeño que tiene al momento la buena calidad tal vez de profesionales en especialidades como lo ha referido la ingeniera, previamente me antecede a agradecer a usted como presidente y a los miembros de este honorable concejo por la oportunidad que se nos ha dado, para tal vez saber que necesidades tiene la municipalidad sabemos que educación, salud y producción son los ejes de nuestro desarrollo gracias señor presidente

REGIDOR ROLANDO BERNEDO BERNEDO Presidente hemos considerado como política provincial siempre priorizar a la salud y a la educación, eso ha sido innegable, creo que en esta ocasión no nos vamos a negar a este pedido urgente y prioritario, y recién entendemos cuando usted preguntaba si entendemos o no la urgencia, de que este proyecto se encamine de la manera más rápida posible porque la salud y la educación no pueden esperar y eso lo tenemos bien claro, por otro lado señor presidente como nosotros no nos vamos a negar particularmente mi persona le pedimos a los profesionales dignos de salud que atiendan a nuestros vecinos a la altura que ellos esperan, muchos de los vecinos de la zona noreste, etc, tienes muchos problemas en su salud y por lo tanto a veces tienen limitaciones para acceder a un centro de salud, por lo tanto quisiéramos que nuestros vecinos con esa idea, apoyamos decididamente también este pedido, que estén bien atendidos, sobre todo los más pobres, aquellos que no tienen acceso a la salud, deben de ser atendidos y eso es pedido de concejo señor presidente y finalmente también te pedimos que hagan la difusión del caso, señor presidente a muchas instituciones interestatales hemos apoyado pero no se hace difusión, finalmente concejo aparece como que no apoya en nada, entonces señor presidente nosotros le pedimos que en su lugar, desde la página web, trípticos informativos también reconozcan el apoyo que estamos dando como concejo municipal de Puno presidente

PRESIDENTE DE CONCEJO Hemos concluido con el debate correspondiente, voy a pedir a los miembros del concejo municipal que puedan pronunciarse respecto a este pedido de transferencia de terreno para la construcción del centro de salud José Antonio Encinas los que estén de acuerdo sirvanse levantar la mano

ACUERDO DE CONCEJO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO
Lic. Juan José...

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO
Lic. Dorian Acosta Quispe

EL PLENO DE CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD APRUEBA LA TRANSFERENCIA A TÍTULO GRATUITO DEL PREDIO UBICADO EN EL JR SILLUSTANI N°198 Y JR DANIEL ALOMIAS ROBLES N°197 DE LA CIUDAD DE PUNO, CON UN ÁREA TOTAL DE 1791 44 M2 A FAVOR DE LA RED DE SALUD PUNO – MINISTERIO DE SALUD, CON EL OBJETO DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SALUD DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD JOSÉ ANTONIO ENCINAS DE NIVEL I-4 DE LA CIUDAD DE PUNO, PUNO – PUNO"

REGIDORA VERONICA GALVEZ CONDORI: Cuestión de orden señor presidente, si no me equivoco esta donación tiene que ser calificada, creo que debería revisarse el reglamento

PRESIDENTE DE CONCEJO Vamos a darle esa tarea al secretario general sin embargo tenemos la aprobación correspondiente, finalmente vamos a pasar al punto ultimo

REGIDORA VERONICA GALVEZ CONDORI: Señor presidente y sobre el aporte de los 31 mil

PRESIDENTE DE CONCEJO Ese tema todavía no está en agenda, ese es otro tema, en su momento va a ser tratado

4 DICTAMEN N°002-2018-MPP-SR/CODHPC EMITIDO POR LA COMISIÓN ORDINARIA DE DESARROLLO HUMANO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, SOBRE SUBVENCIÓN ECONÓMICA PARA LA FEDERACIÓN REGIONAL DE TARKADAS, PINQUILLADAS Y CHACALLADAS.

PRESIDENTE DE CONCEJO: Finalmente tenemos el pedido de la señora regidora Clotilde Pinazo sobre la atención a la federación de tarkadas y pinkilladas cuyo oficio ha ingresado con fecha 05 de febrero del presente año, dice el oficio número 03-2018, señor alcalde de la municipalidad provincial de puno, solicito subvención económica, tengo el agrado de dirigirme a usted como presidente de la federación de tarkadas, pinkilladas y chacalladas puno, cuyo objetivo es revalorar las costumbres de las fiestas de carnavales, el denominado concurso de tarkadas, pinkilladas y chacalladas a llevarse a cabo el día sábado 24 de febrero del 2018, en una reunión con los encargados se acordó solicitar a su despacho subvención económica de mil nuevos soles para los conjuntos participantes en ese día, tenemos el dictamen ya emitido así también como el informe 082 de la gerencia de planificación y presupuesto, voy a invitar a la señora presidente de la comisión de desarrollo humano y participación ciudadana, la señora Clotilde Pinazo Calsin para que pueda sustentar este dictamen número 002-2018, la parte de las conclusiones y la recomendación por mayoría ha determinado la comisión de desarrollo humano y participación ciudadana

REGIDORA CLOTILDE PINAZO CALSIN Muchas gracias señor presidente, en realidad la comisión de desarrollo humano y participación ciudadana concluye en base al análisis del presente documento considera que es viable debido a que la subvención económica solicitada por la federación regional de tarkadas, pinkilladas y chacalladas también es una de las danzas que en la cultura puneña cada año se va festejando, se va cultivando, y la recomendación que da esta comisión por mayoría hace que al concejo pueda analizar y pueda aprobar el concejo la subvención económica para esta federación que solicita mil soles por cada conjunto, sin embargo de acuerdo a las opiniones técnicas y legales y de acuerdo a la disponibilidad presupuestal según los informes correspondientes, se tiene la disponibilidad de 11 mil quinientos soles, lo que estaría significando señor presidente casi a lo que se ha considerado en la anterior aprobación que se consideró un 40% de lo solicitado y acá los señores también solicitan, en coherencia tal vez en equidad a lo han solicitado la comisión lo pone a consideración de concejo la subvención de once mil quinientos y para cada conjunto tendría que dividirse estos once mil quinientos, señor presidente muchas gracias

PRESIDENTE DEL CONCEJO: Efectivamente la gerencia de planificación y presupuesto, a través del informe número 82, manifiesta que de acuerdo a la base presupuestal, se cuenta con disponibilidad presupuestal hasta por un monto de 11,500 soles, 500 soles para conjunto que participante de acuerdo a la estructura funcional siguiente actividad de promoción por los conjuntos culturales, fuente de financiamiento impuestos municipales, alguna otra participación de los miembros del concejo municipal, ninguna, hay una sola propuesta aquí y es el de financiar la subvención económica de 500 nuevos soles a los conjuntos de tarkadas y pinkilladas no hay otra propuesta, así que vamos a pasar

REGIDORA VERONICA GALVEZ CONDORI Señor presidente, yo propongo que se pueda hacer la subvención de mil nuevos soles, así como se dio en el tema de la pandilla, claramente se les tiene que dar el mismo trato, entonces yo propongo que sean los mil soles

PRESIDENTE DEL CONCEJO Tenemos dos propuestas, vamos a pasar a votación ya habiéndose concluido esta participación, entonces la propuesta número uno es que se pueda subvencionar con 500 nuevos soles, y la propuesta número dos es que se pueda atender con mil nuevos soles, los que estén de acuerdo voy a pedir que se pronuncien con su votación los que estén de acuerdo con 500 soles sirvanse levantar la mano

Votos a favor (05) (Clotilde Pinazo, Ana Maria Lopez, Marco Quintana, Rolando Bernedo, Wilson Salamanca)

PRESIDENTE DEL CONCEJO: los que estén de acuerdo con la subvención de 1000 nuevos soles sirvanse levantar la mano
Votos a favor (02) (Veronica Galvez, Maximo Quispe)

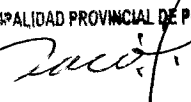
ACUERDO DE CONCEJO


EL PLENO DE CONCEJO MUNICIPAL POR MAYORIA APROBO LA SUBVENCIÓN ECONOMICA SOLICITADA POR LA FEDERACIÓN REGIONAL DE TARKADAS, PINKILLADAS Y CHACALLADAS POR UN MONTO DE S/ 500 00 SOLES PARA CADA CONJUNTO

PRESIDENTE DEL CONCEJO: Yo quisiera pedir estos temas que hemos tratado hoy día los han solicitado a pedido de urgencia, me gustaría que quienes han pedido esto puedan pedir las dispensas para su ejecución, porque de lo contrario vamos a tener que pasar a la próxima sesión de concejo para su lectura

REGIDOR MARCO QUINTANA VALDEZ En todo caso señor presidente voy a pedir la dispensa de la lectura del acta, para que todo lo acordado tenga el efecto inmediato de todos los acuerdos del día de hoy

PRESIDENTE DEL CONCEJO: Entonces hay un pedido para que se dispense la lectura del acta, ¿hay opinión en contra?, ninguna gracias, la sesión ha terminado hasta la próxima sesión de concejo municipal gracias por su asistencia

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

 Abog. Adolfo Damian Adco Quispe
 SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

 Lic. Ivan Joel Flores Quispe
 ALCALDE